



Aprendiendo del futuro

CPP

Artículos de Merchandising.

1. Objeto

Ceibal llama a concurso público de precios para la compra de artículos de merchandising de uso interno por parte de las diversas áreas de la organización. El objetivo es el desarrollo de un catálogo de merchandising oficial, que será la referencia institucional de posibles artículos a elaborar para los diversos fines que deba contemplar la organización.

Ceibal será el responsable de proveer el diseño de cada ítem, especificando opciones de inclusión de logo, colores, tamaño y ubicación, de acuerdo a los criterios gráficos establecidos en el manual de marca de la organización.

2. Productos a cotizar

La siguiente tabla contiene la totalidad de los productos a cotizar por parte de los proveedores interesados. Se asume que no todos los proveedores podrán ofrecer la totalidad de los ítems, por lo que se solicita que coticen aquellos artículos que esté a su alcance proveer.

Los precios deberán expresarse en Pesos Uruguayos con impuestos incluidos.

El costo unitario deberá adecuarse a diferentes cantidades solicitadas, entendiendo que un mayor volumen debería contribuir a lograr un menor costo unitario. Las cotizaciones

ARTÍCULO	Costo unitario	Costo unitario	Costo unitario	Costo unitario	Costo unitario	Costo unitario
	Pesos Imp Inc	Pesos Imp Inc	Pesos Imp Inc	Pesos Imp Inc	Pesos Imp Inc	Pesos Imp Inc
	Hasta 50 unidades	Hasta 150 unidades	Hasta 300 unidades	Hasta 500 unidades	Hasta 1.000 unidades	Más de 1.000
Lapicera común						

Lapicera premium						
Lápiz común						
Lápiz premium						
Camiseta común						
Camiseta premium						
Botella plástica						
Botella metálica						
Pendrive plástico						
Pendrive madera, metal u otro material.						
Bolsa de lona						
Bolsa de plástico u otro material						
Cuaderno engrapado						
Cuaderno con espiral y elástico						
Lunchera de neopreno						
Lunchera de otra tela, plástico u otro material.						
Porta laptop de neopreno						
Porta Laptop de otra tela, plástico u otro material.						
Matera de tela						
Matera de cuero						
Termo de metal						
Termo de cuero						
Mate de metal						
Mate de cuero						
Sticker en vinilo						
Plancha de 10 stickers vinilo						
Mochila simple						
Mochila premium						
Cartuchera de tela						
Cartuchera de plástico u						

otro material						
Tapabocas de tela						
Tapabocas premium						
Taza común						
Taza premium						
Maceta chica (7 cm de lado)						
Maceta mediana (15 cm de lado)						

3. Especificaciones técnicas

Los productos deberán tener presencia de marca de Ceibal, con requerimiento de impresión, estampado, serigrafiado o similar (según corresponda para la superficie del material a personalizar) incluyendo logo a color contemplando un mínimo de 1 logo y un máximo de 3 logos.

Será de especial interés considerar propuestas que involucren el uso de materiales reciclados, de elaboración local o que empleen mano de obra local en el proceso de elaboración y personalización.

4. Presentación de ofertas

La información a presentar por el oferente incluye:

Precio: Cotización unitaria de cada ítem en pesos uruguayos con impuestos incluidos, teniendo en cuenta los diferentes precios por cantidades, detallando costos según la grilla expuesta en el punto 2.

Referencia: Imágenes, medidas, materiales, especificaciones técnicas. Ceibal podrá solicitar muestras físicas de los ítems dentro del proceso de evaluación.

Materiales: Detalle de los materiales que componen cada ítem, especificando si involucra materiales reciclados, reciclables o compostables.

Origen: Detalle del país de origen de los ítems, identificando si se trata de productos locales o importados, mencionando el país de elaboración y mencionando si involucra mano de obra local.

Personalización: Descripción de la modalidad de personalización para la inclusión de el/los logos mencionando si involucra mano de obra local.

Plazos: Se deberán otorgar nociones de tiempos aproximados de acuerdo a las cantidades, que permitan estimar la anticipación requerida para adquirir cada ítem personalizado.

5. Evaluación

Las empresas deberán cotizar tantos ítems como les sea posible ofrecer de la lista planteada y podrán agregar un máximo de 4 ítems adicionales al listado sugerido, que consideren pertinentes como complemento opcional a la propuesta. Se valorarán especialmente artículos vinculados con educación y tecnologías.

La evaluación de los ítems ofertados se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

60% - Costo.

30% - Referencia, materiales, origen y personalización.

10% - Plazos.

6. Forma de contratación

En función del ranking de puntajes obtenidos de acuerdo a la evaluación para los diversos ítems, se compondrá un catálogo a disposición de toda la organización.

Según requerimientos y necesidades puntuales de cada área, se podrá solicitar la elaboración del ítem ofrecido, teniendo en cuenta la tarifa previamente adjudicada para el costo unitario según las diferentes cantidades de elaboración de cada ítem.

El proveedor deberá cumplir con los plazos estimados de personalización y entrega ofrecidos en la propuesta.